

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 37	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 48 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	01 de septiembre de 2021	Hora inicio:	2:08 p.m	Hora final:	6:18 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Isabel González Terreros	Vicerrector de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representantes principal de los Profesores
Cristhian Stiven Zamudio Potes Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Asistió a un evento institucional
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	Permiso

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Augusto Maximiliano Prada Dussán	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 37	

Francisco Abelardo Jaimes Carvajal	Director de Departamento Música
Luz Mary Lache Rodríguez	Docente de la Facultad de Educación
Carolina Rodríguez Castro	Docente de la Facultad de Educación
David Andrés Rubio Gaviria	Director Departamento de Psicopedagogía

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum. 2. Informe del señor Rector a cargo del Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana. 3. VAC – Presentación informe de la comisión ocasional de seguimiento a las Prácticas Educativas. Invitada: <i>Profesora: Luz Mary Lache</i>. 4. VAC – Presentación de la propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía. <i>Invitados profesores: David Andrés Rubio y Carolina Rodríguez</i>. 5. Proposiciones y varios

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:16:31
<p>La Secretaria General obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La Secretaria General dejó constancia de la imposibilidad de asistir del profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez a la sesión por cuanto se encuentra atendiendo la invitación realizada por parte de la Comisión de la Verdad “Encuentro por la Verdad- El conflicto armado en las universidades: generaciones que no se rinden” que se llevará a cabo en la Universidad Industrial de Santander - UIS; por lo anterior se informó que la sesión será presidida por el profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico de conformidad con lo preceptuado en el <i>parágrafo 2 del artículo 29 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior</i>.</p> <p>La Secretaria General informó que la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, decana de la Facultad de Bellas Artes se encuentra de permiso, por lo anterior, la Vicerrectoría Académica solicitó que el profesor Francisco Abelardo Jaimes Carvajal, Director del Departamento de Música, asistiera en calidad de invitado a la presente sesión.</p> <p>Solicitud</p> <p>JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co> Mar 31/08/2021 11:31 Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co> CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co></p> <p>Buenos días,</p> <p>Teniendo en cuenta que autoricé tres días de permiso a la decana de la Facultad de Bellas Artes para anteder asuntos personales, solicito se pueda invitar al director del Departamanento, profesor Abelardo Jaimes, a la sesión del Consejo Académico del día de mañana para que pueda informar sobre las decisiones tomadas al Consejo de la Facultad de Bellas Artes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>John Harold Córdoba Aldana</i> Vicerrector Académico Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 5941894 Ext. 161 Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2. jhaldana@yahoo.com</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 37	

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. Informe del señor Rector a cargo del Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana.
3. **VAC** – Presentación informe de la comisión ocasional de seguimiento a las Prácticas Educativas. Invitada: Profesora: Luz Mary Lache.
4. **VAC** – Presentación de la propuesta solicitud prerrequisitos y correquisitos del programa de Pedagogía. Invitados profesores: David Andrés Rubio y Carolina Rodríguez.
5. **VAC** - Solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá. (Cuenta con los conceptos por parte de la Oficina Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Planeación).
6. **REPRESENTACIÓN PROFESORAL:** Solicitud de informe al cuerpo colegiado sobre los múltiples derechos de petición remitidos por parte del señor Alexander Pareja a los integrantes de los Consejos Superior y Académico.
7. **REPRESENTACIÓN PROFESORAL:** Pronunciamento manifestando el rechazo a los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora Yennifer Paola Villa Rojas.
8. **FCT** – Informe de los hechos ocurridos en las instalaciones del edificio B, salón B-215

2. Informe del señor Rector.

Tiempo
16:33:50-00:41:18

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana** donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre el evento que se lleva a cabo entre el 1 y 2 de septiembre de 2021 de la comisión de la verdad, el cual se encuentra atendiendo en calidad de rector de la Universidad Pedagógica Nacional el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez. El conflicto armado en las universidades: generaciones que no se rinden.
- Informó respecto al evento que se se realizó el 31 de agosto de 2021 en el salón de gobernadores de Cundinamarca, socialización del proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992.
- Informó respecto a la adecuación del nuevo edificio para el Departamento de Posgrados de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, ubicado en la calle 70, el cual cuenta con espacios adecuados para las necesidades de estos programas.
- Informó que el 10 de septiembre se realizará un evento conmemorativo por la obtención de la renovación de la acreditación por 6 años. El evento será transmitido por Streaming y se invita a toda la comunidad a participar.
- Informó sobre el Webinar que realizó Reeducar sobre los aportes de Paulo Freire a la educación superior que contó con la participación de rectores de las universidades pedagógicas de la región y con la participación de especialistas en el tema.
- Informó que en el evento de lanzamiento de la convocatoria de doctorados para profesores de las IES: *Soy Profe y quiero ser PhD para hacer la diferencia*, se contó con la oportunidad de interlocutar de manera presencial con el Ministro de Ciencia, tecnología e innovación, solicitándole que rescatara el área de estudios científicos en educación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 37	

- Informó respecto a los avances en el marco del Sistema Universitario Estatal -SUE Bogotá, donde se está trabajando con la Universidad Nacional en una iniciativa muy importante de generar un espacio de vacunación en esta institución para todos los estudiantes de las universidades públicas de la ciudad.
- Se informó sobre la radicación ante el gobernador de Cundinamarca de la comunicación mediante la cual se presenta el proyecto del Centro de Formación Ambiental en la provincia del Gualivá.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el Vicerrector Académico.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe del señor Rector, presentado por el Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.*

3. VAC – Presentación informe de la comisión ocasional de seguimiento a las Prácticas Educativas.

Tiempo
00:41:20-01:21:30

Se contó con la participación de la profesora **Luz Mary Lache Rodríguez** de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación del informe de seguimiento de la práctica educativa, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico y la profesora **Luz Mary Lache Rodríguez**.

Que mediante comunicación del 17 de agosto de 2021, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico, la presentación del informe de la comisión ocasional de seguimiento a las Prácticas Educativas.

SOLICITUD AGENDA PRÓXIMO CONSEJO

OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Mar 17/08/2021 16:13

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; ELIZABETH PEREZ ISAZA <eliperez@pedagogica.edu.co>; LUZ MARY LACHE RODRIGUEZ <lmacher@pedagogica.edu.co>

Atento saludo.

Por indicación del señor Vicerrector Académico, amablemente solicitamos incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico la presentación del informe de la Comisión Ocasional de Seguimiento a las Prácticas Educativas y citar a la profesora Luz Mary Lache Rodríguez, quien llevará a cabo una presentación:

Prof. Luz Mary Lache Rodríguez
lmacher@pedagogica.edu.co

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas
Profesional Especializado
Vicerrectoría Académica

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de seguimiento de la práctica educativa.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellencia en la Educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 37	

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al Informe de seguimiento de la práctica educativa.

Se recogieron las observaciones expuestas y conforme a lo anterior el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente el informe de la práctica pedagógica presentado y recomendó continuar con el plan de trabajo presentado.

4. VAC – Presentación de la propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía.

Tiempo
01:21:33-02:14:35

Se contó con la participación del profesor **David Andrés Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía y de la profesora **Carolina Rodríguez Castro** de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía, a cargo de los profesores: **Carolina Rodríguez Castro** y **David Andrés Rubio Gaviria** de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 23 de agosto de 2021, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía.

RV: Remisión propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Lun 23/08/2021 10:34

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Solicitud prerequisitos y correquisitos PEDAGOGIA - 202103050108683.pdf; MEMO RESPUESTA Solicitud de información sobre ajustes menores al plan de estudios programa Pedagogia PFLE - 202103050001583 (1).pdf; Anexo repuesta programa Pedagogia concepto mod plan estudios 2 JUL 2019.pdf;

Buenos días respetada Gina

Por directrri zdel vicerrector Académico remito correo del asunto con sus anexos para ser estudiados en sesión de Consejo Académico y la solicitud de invitar a la coordinación del programa y director de departamento para la presentación en la sesión que se defina.

cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaría Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163

Martha buenos días,

Con mi Visto Bueno, remitir al Consejo Académico la propuesta de prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía.

Solicitar invitar a la coordinación del programa y director de departamento para la presentación en la sesión que se defina.

Atte.

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86, Edificio P. Piso 2.
jhcaldana@yahoo.com

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 37	

aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta solicitud prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la propuesta de prerequisites y correquisitos del programa de Pedagogía y solicitó dar continuidad con el trámite conforme al PRO008DOC.

5. VAC - Solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá

Tiempo
02:14:39-02:31:40

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

Que mediante comunicación del 31 de agosto de 2021, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá.

RV: Concepto de viabilidad para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras,

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Mar 31/08/2021 18:31

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

Buenas tardes respetada Gina

Por directriz del Vicerrector Académico remito correos con los conceptos de la Oficina de Desarrollo y Planeación y jurídica sobre la la propuesta para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021, mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaría Ejecutiva (E) UNP

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 37	

Se informó al Consejo Académico que, en sesión electrónica del 09 de agosto de 2021, el cuerpo colegiado emitió concepto favorable al rector para que estableciera los derechos pecuniarios en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, también indicó que cuenta con los vistos buenos por parte de las Oficinas Jurídicas y de Desarrollo y Planeación mediante comunicaciones electrónicas del 31 de agosto de 2021.

Se dio el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe sobre la solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el concepto emitido en sesión electrónica del 09 de agosto de 2021, registrada en Acta 42, el cual quedará:

“El Consejo Académico emitió concepto favorable al Rector para establecer el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en ocho puntos dos (8.2) Salarios mínimos legales vigentes S.M.L.V, y aplicar el Acuerdo 043 de 1992 para la liquidación del 25% a cargo de los estudiantes. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 007 de 2017 del Consejo Superior, considerando la oferta académica presentada la SED para la convocatoria realizada por esta entidad, en el marco del convenio 3334 de 2012, para operar el Fondo de Formación Posgradual SED – ICETEX. (202103700103063)”.

6. REPRESENTACIÓN PROFESORAL: Solicitud de informe al cuerpo colegiado sobre los múltiples derechos de petición remitidos por parte del señor Alexander Pareja a los integrantes de los Consejos Superior y Académico.

Tiempo
02:31:47-03:32:19

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud verbal realizada por parte del profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante Principal de los Profesores a la Secretaría General, con el fin que se informe al cuerpo colegiado sobre los múltiples derechos de petición remitidos por parte del señor Alexander Pareja a los integrantes de los Consejos Superior y Académico.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General informo que se ha obrando como Secretaria de los Consejos Superior y Académico según lo preceptuado en el *Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior, Artículos 12 y 29, parágrafo 1°*, los cuales indican: **“Actuará como Secretario del Consejo Superior, el Secretario General de la UNIVERSIDAD” y “Actuará como Secretario del Consejo Académico, el Secretario General de la UNIVERSIDAD”**, y también lo establecido en el *Artículo 27 del Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior*, el cual indica que: *“La Secretaria General es una unidad de coordinación y apoyo con funciones de dirección administrativa para el desarrollo de las políticas institucionales. Así mismo es la dependencia responsable de la divulgación y difusión de las decisiones y acciones de los órganos de dirección de la UNIVERSIDAD, tanto en su interior como hacia el exterior”.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 37	

Adicionalmente, se informó al cuerpo colegiado que la Secretaria General obrando como Secretaria de los Consejos Superior y Académico, ha dado cumplimiento a lo establecido en la norma en especial en el **Artículo 40 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico"**.

Respecto a los enunciados anteriores y de conformidad con las normas de la Universidad Pedagógica Nacional, la Secretaría General **procedió a presentar un informe detallado y pormenorizado de modo, tiempo, forma y lugar en que se han venido desarrollando cada una de las comunicaciones y derechos de petición remitidos por parte del señor Alexander Pareja** las cuales, algunas han sido de forma reiterativa y sin atender los conductos regulares establecidos en la norma interna de la Universidad para la radicación de correspondencia ante los máximos cuerpos colegiados. Desde la secretaria general y de acuerdo con lo expuesto, se han venido atendiendo los derechos de petición de forma clara y concisa, en cumplimiento de los términos otorgados por la Ley, al señor Pareja y a las entidades externas.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los múltiples derechos de petición remitidos por parte del señor Alexander Pareja a los integrantes de los Consejos Superior y Académico.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a los múltiples derechos de petición remitidos por parte del señor Alexander Pareja a los integrantes de los Consejos Superior y Académico.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico evidenció con gran preocupación, la extralimitación de funciones, la omisión en el cumplimiento del marco normativo institucional y un desconocimiento a la representación profesoral ante los cuerpos colegiados de la Universidad Pedagógica Nacional por parte del peticionario. Razón por la cual, solicitó rigurosidad con las respuestas a las peticiones, las cuales deberán enmarcarse en el cumplimiento de las normas, los procedimientos y demás disposiciones a que haya lugar, teniendo en consideración la verificación y cumplimiento con transparencia y equidad de los trámites que se atienden por parte del Consejo Académico.

7. REPRESENTACIÓN PROFESORAL: Pronunciamiento manifestando el rechazo a los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora Yennifer Paola Villa Rojas

**Tiempo
03:32:17-03:48:05**

Se llevó a cabo la presentación de la denuncia que realizó la profesora **Yennifer Paola Villa Rojas** donde manifestó algunos hechos de amenazas y hostigamientos recibidos en su contra, a cargo del profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, Representante Principal de los Profesores.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta para la elaboración de un comunicado manifestando el rechazo a los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora **Yennifer Paola Villa Rojas**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la propuesta para la elaboración de un comunicado manifestando el rechazo a los hostigamientos que recientemente ha

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 37	

denunciado la profesora **Yennifer Paola Villa Rojas**.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la elaboración de un comunicado manifestando el rechazo a los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora Yennifer Paola Villa Rojas, conformada por los profesores: John Harold Córdoba Aldana, **Vicerrector Académico**, Hugo Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología**, y Oscar Gilberto Hernández Salamanca, **Representante Principal de los Profesores**.*

*El Consejo Académico estableció emitir el Comunicado 008: "El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional rechaza con vehemencia los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora **Yennifer Paola Villa Rojas**."*

"El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional rechaza con vehemencia los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora Yennifer Paola Villa Rojas.

En el marco de construcción de una sociedad democrática, resulta inaceptable que las personas padezcan cualquier tipo de amenaza en virtud de su pensamiento o actividad política. En ese sentido, también se ve afectada toda una comunidad académica que propende por la libertad de expresión de cada uno de sus miembros.

Manifestamos nuestro apoyo y nuestra solidaridad a la profesora Yennifer, quien viene aportando con sus saberes y conocimientos a la construcción de nuestra comunidad académica, basados en el respeto y la escucha permanente del otro.

Exigimos la actuación inmediata de las autoridades competentes para proteger la integridad de nuestra colega, así como para investigar estos hechos que nos preocupan a todos".

8. FCT – Informe de los hechos ocurridos en las instalaciones del edificio B, salón B-215.

Tiempo
03:48:07-04:18:50

Se llevó a cabo la presentación del informe sobre los hechos ocurridos en las instalaciones del edificio B, salón B-215 sobre al cuidado del inventario y de los bienes de la Universidad, a cargo del profesor **Hugo Marín Sanabria**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Informe de Rector



AGENDA DE PARTICIPANTES

ENCUENTRO POR LA VERDAD

EL CONFLICTO ARMADO EN LAS UNIVERSIDADES: GENERACIONES QUE NO SE RINDEN

Universidad Industrial de Santander - Bucaramanga (Cra 27 calle 9)

29 de agosto

8:00 a.m. Jornada de pintura de mural en el intercambiador de Fátima.
En Floridablanca

9:00 a.m. Tertulia al parque en el mercado campesino de la UIS.

30 de agosto

2:00 p.m. Inicio del mural dirigido por la artista Sol Trejos y acompañada
por estudiantes en la Plazoleta Camilo Torres de la UIS.

1 de septiembre

2:00 p.m. Encuentro de preparación entre víctimas y responsables en la
UIS.

3:00 a 6:00 p.m. Festival musical 'Ni un muerto más', dirigido por el colectivo de
estudiantes Juventud Rebelde.
Lugar: Plazoleta Ché de la UIS.

6:00 a 8:00 p.m. La Música cuenta la verdad con Edson Velandia y Adriana
Lizcano.
Lugar: Sala Jorge Zalamea de la UIS.

8:00 p.m. Cena con comisionados en la UIS.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 37



2 de septiembre

- 9:00 a.m. Rueda de prensa.
Lugar: Sala Jorge Zalamea y sala virtual de Zoom.
- 10:00 a.m. Ensayo general.
Lugar: La Galería de la UIS.
- 3:00 p.m. Llamado general.
Lugar: La Galería de la UIS.
- 4:00 p.m. Apertura de puertas.
Lugar: La Galería de la UIS.
- 5:00 p.m. Inicio de la transmisión del Encuentro por la Verdad

3 de septiembre

- 6:00 a.m. Regreso de los participantes a sus lugares de origen.





Bogotá, 23 de agosto de 2021

Señor
LEONARDO FABIO MARTÍNEZ
Rector
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
lemartinez@pedagogica.edu.co
aherreram@pedagogica.edu.co
Bogotá

Asunto: Invitación al Encuentro por la Verdad - El conflicto armado en las universidades: Generaciones que no se rinden

Reciba un cordial saludo,

Desde la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, queremos extender la invitación a participar en el espacio de reconocimiento nacional de las afectaciones del conflicto armado al sector universitario, denominado *'Encuentro por la Verdad - El conflicto armado en las universidades: Generaciones que no se rinden'*, que se llevará a cabo el próximo **jueves 2 de septiembre a las 6:00 p.m.**, en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander (UIS) en la ciudad de Bucaramanga.

Uno de los objetivos de este encuentro es reconocer las afectaciones y violencias en contra de docentes, estudiantes y trabajadores de las universidades, en el marco del conflicto armado colombiano, además de la dignidad de las víctimas y la resistencia del movimiento universitario.

Teniendo en cuenta que estas violencias provinieron de diferentes grupos legales e ilegales: fuerza pública, paramilitares y guerrillas; el encuentro contará con la presencia y voces de responsables de estos hechos, que explicarán lo ocurrido en las universidades, así como responder al por qué los centros de estudio y sus comunidades, estuvieron en su campo de acción y estrategias de guerra mediante señalamientos, persecuciones, silenciamientos, asesinatos, estigmatizaciones y exilios, entre otras acciones.

Durante el encuentro se pondrá en evidencia el impacto del conflicto armado sobre la construcción de pensamiento crítico y democrático; la libertad de cátedra; la investigación; la generación de conocimiento, ciencia e innovación, y la relación de las universidades con el resto de la sociedad.



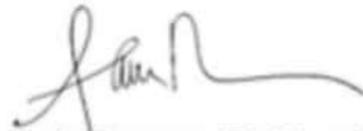
Adicional a su participación, queremos solicitarle su apoyo en la difusión del plan de comunicaciones que desarrollamos como parte del proceso de reconocimiento; específicamente pedimos que nos ayuden en la divulgación de contenidos a través de los canales de comunicación de su universidad: redes sociales, página web, correos electrónicos institucionales, emisoras, canales de televisión y los demás que considere. Nosotros suministraremos todo el material necesario: piezas gráficas, videos, audios, textos y fotografías para el uso que estime pertinente.

De manera informativa le contamos que durante los días previos a este reconocimiento, en varias ciudades del país algunas universidades, organizaciones de estudiantes y colectivos estarán desarrollando actividades previas de sensibilización y preparación: grabación de cortos documentales, proyecciones de mensajes y pintura en muros, tertulias en los parques y escrituras de cartas de las víctimas, por ejemplo. Finalmente, este encuentro también será transmitido por los canales digitales de la Comisión y por el periódico El Tiempo.

Debido a la coyuntura de la pandemia solo podrá asistir un grupo reducido de personas, sin embargo, consideramos fundamental poder contar con su presencia; por lo cual le solicitamos confirmar su asistencia a más tardar el jueves 26 de agosto a través de los correos electrónicos: neyla.sanabria@comisiondelaverdad.co y jazmin.rodriguez@comisiondelaverdad.co, con el fin de poder coordinar todo lo relacionado con su tiquete y hospedaje para las noches del 1 y 2 de septiembre.

Para la Comisión de la Verdad es importante contar con su participación en el reconocimiento y en la escucha plural por parte del sector universitario. Le agradecemos su atención, amabilidad y generosa colaboración en este proceso que permite fijar la mirada y la conversación pública del país, sobre la comunidad universitaria, que ya está movilizando el interés de diversos sectores.

Atentamente,



Tania Esperanza Rodríguez Triana
Directora de Territorios



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 37



SUE
Sistema Universitario Estatal

Bogotá, agosto 31 de 2021

Declaratoria de rectores sobre el

Proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992

Los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) reunidos en la sala de gobernadores de Cundinamarca, expresamos ante la opinión pública que iniciamos la socialización de nuestra propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, con el objetivo de lograr una sostenibilidad financiera de las universidades públicas para garantizar el derecho fundamental a la educación superior de calidad para todos colombianos.

Nuestra propuesta busca que las transferencias de la nación representen los gastos reales de las universidades para lograr cubrir el funcionamiento de las instituciones en términos de personal docente y administrativo, pago de servicios, inversión en investigación, proyección, bienestar, internacionalización, entre otros aspectos. El modelo también reconoce los gastos de las universidades en términos de puntos salariales derivados del decreto 1279 de 2002.

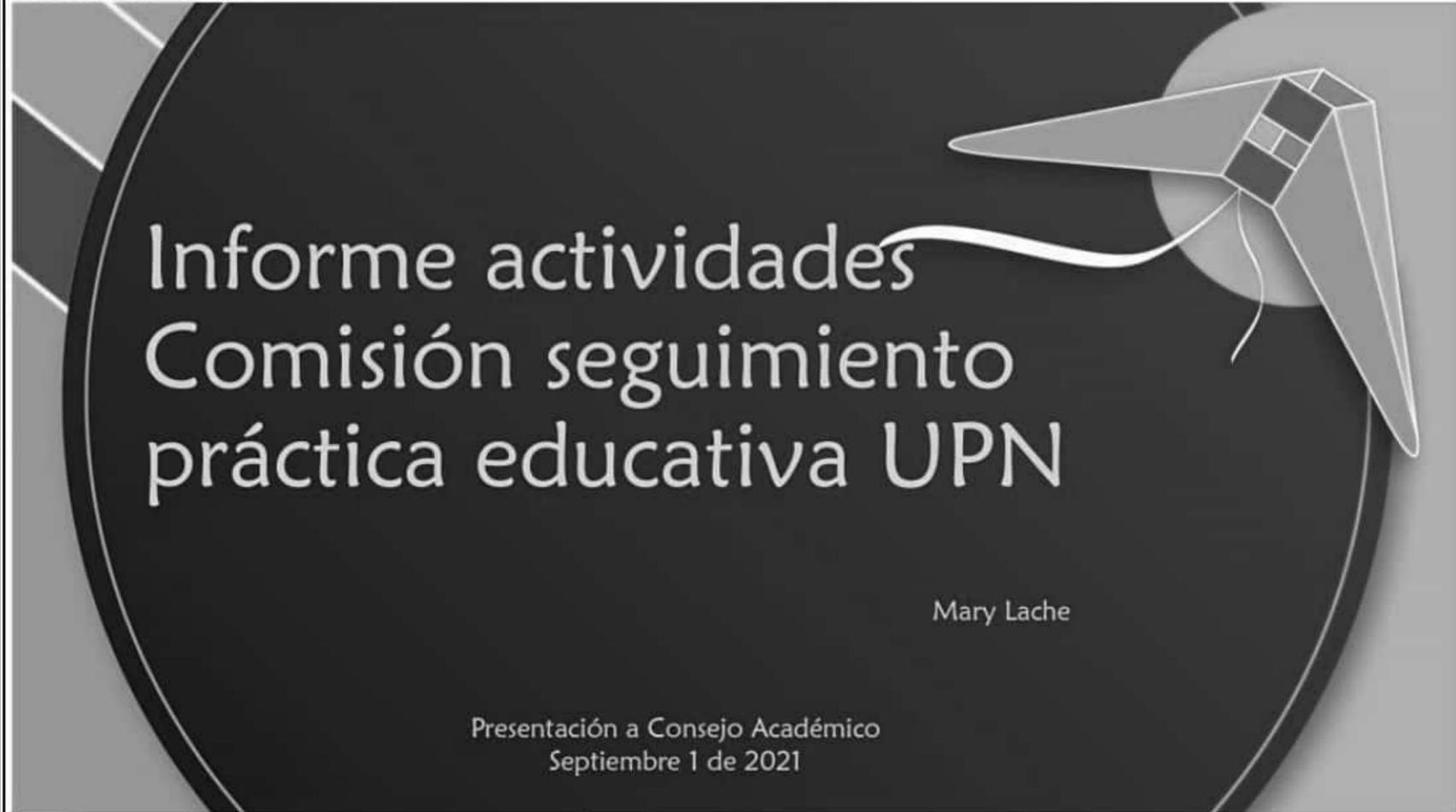
Al pasar el tiempo, las universidades públicas hemos aumentado la cobertura, los grupos de investigación, las publicaciones de calidad y en si hemos cumplido con mejorar la educación superior colombiana. Todo esto se ha realizado con los mismos recursos previstos en la Ley 30 pero han resultado insuficientes.

Invitamos a los honorables senadores de la República para que apoyen esta iniciativa para evitar una nueva crisis de financiación en el 2023 cuando no habrá recursos adicionales destinados por el actual gobierno gracias a los acuerdos suscritos el 14 de diciembre de 2018.

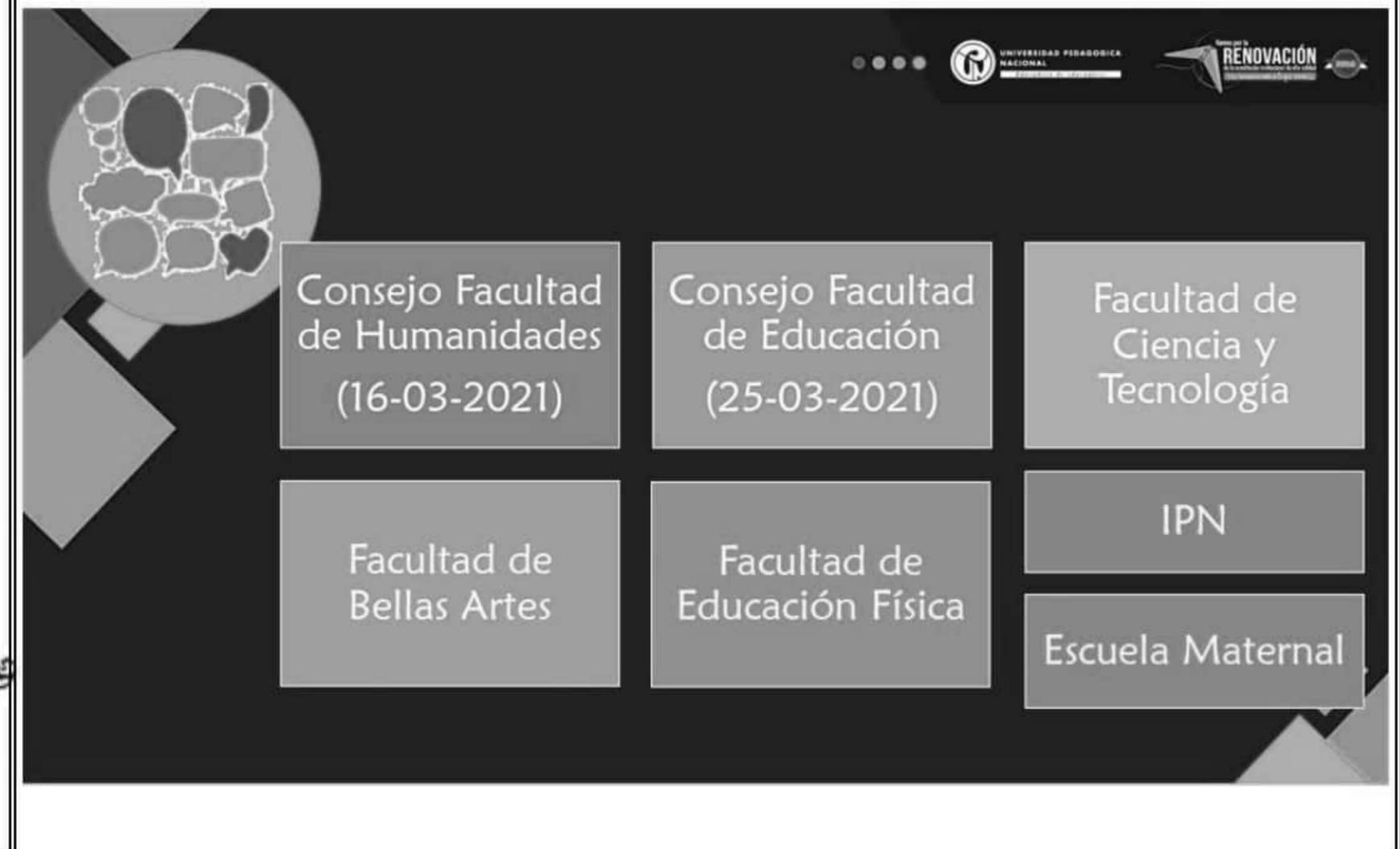
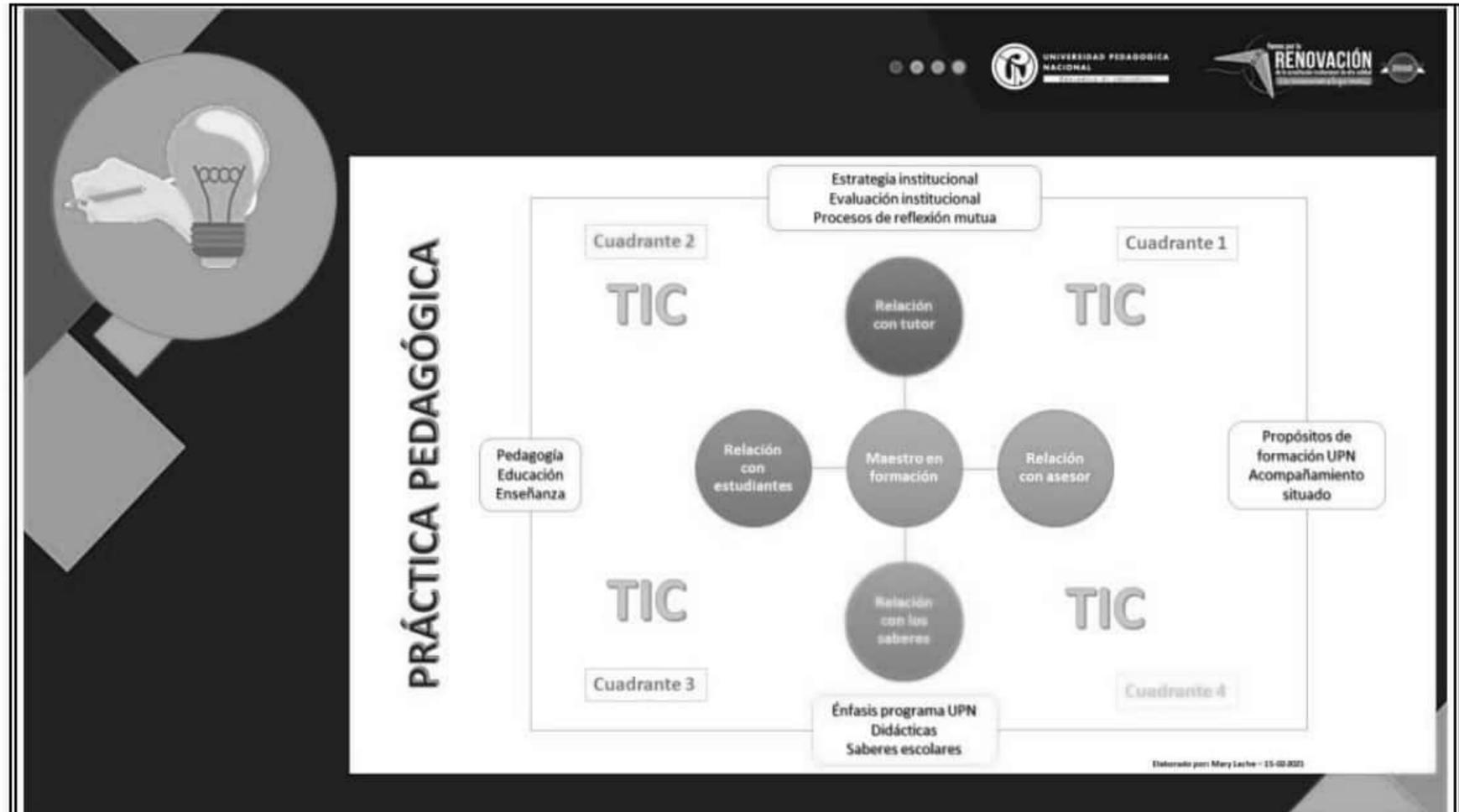
Desde el SUE reafirmamos nuestro liderazgo y compromiso por la defensa de la universidad pública.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 37	

Anexo punto: VAC – Presentación informe de la comisión ocasional de seguimiento a las Prácticas Educativas.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de maestros</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 37	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 37	



PERSPECTIVAS




Servir de complemento a los balances que en los programas se vienen desarrollando, desde las fuentes que cada programa determine, en la intención también de diversificar la mirada anterior que se hizo desde los asesores/coordinadores de práctica (Balance 1)

Contribuir a metas del PDI 2020-2024

1. La sistematización de la práctica en la UPN – Eje 1 – Programa 2 – Proyecto 2 – Meta 4 PDI: Sistematizar las actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales que desarrolla cada programa en el marco de la formación de maestros.
2. IPN – Eje 1 – Programa 4 – Proyecto 1 – Meta 1 PDI: Construir una mesa de trabajo, en articulación con las unidades académicas de la UPN, tendiente a transformar la práctica educativa y su incidencia directa en el aula y en los procesos de aprendizaje.
3. Escuela Maternal – Eje 1 – Programa 4 – Proyecto 2 – Meta 1 PDI: Realizar un estudio o publicación académica que reconozca y visibilice los aportes y la experiencia de la Escuela Maternal en el proceso de cuidado y formación de los niños y niñas menores de cuatro años.

INTERVENCIONES COMISIONADOS

Reunión de agosto 17 de 2021




"Creo que es importante retomarla y desde la perspectiva de proyección que usted tiene, pues me parece importante articularlo a esa tarea que tenemos en el PDI (...) el ejercicio de evaluación y balance, debe seguirse realizando, es mi mirada. Igualmente retomar esta propuesta con los coordinadores en nuevas reuniones, ya que están terminando los cursos intensivos y pues, esperar que una vez comencemos el nuevo semestre se pueda volver a estas tareas pendientes" (FHU).

"Pensaría que en el marco del ejercicio de seguimiento de las prácticas en una pandemia extendida, una virtualidad que realmente ha llegado para quedarse en muchos aspectos, y una serie de protocolos que si bien las IE estamos tratando de implementar, todavía no han podido empatarse con el ejercicio de las prácticas presenciales y lo que ello podría implicar, sería de gran ayuda, seguir con un ejercicio que permitiese ver eso de una manera mucho más amplia, que seguramente va a tener alcances diversos a futuro e impactos en la práctica (...) la invitación desde el IPN es a vernos un poco más involucrados en este ejercicio, precisamente por eso, porque nosotros tenemos algo que decir a la Universidad" (IPN).

"Por lo menos para nuestra facultad, pues ha sido bastante significativo poder tener ese espacio porque nos permite también generar esa posibilidad de diálogo, no solamente al interior de los programas de la facultad, sino también desde las diferentes facultades, y eso ha fortalecido esos procesos de práctica (...) ha sido también un elemento muy particular que ha fortalecido esta comisión, porque de una u otra manera, el hecho de estar trabajando en ello y tener esa posibilidad de diálogo, ha fortalecido esos procesos con todo lo que hacemos en la comisión y también ha permitido fortalecer todo lo que hacemos con los lineamientos y reglamentos de práctica y en ese sentido, estaría completamente de acuerdo que continuáramos con la comisión" (FCT).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Renovación de la Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 37

PROPUESTA DE CRONOGRAMA 2021-2

ACTIVIDAD	Detalle	Responsable(s)	AGOSTO			SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
			S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
Reunión Comisión ocasional	Socialización de actividades y consulta a comisionados sobre intención de continuar con la comisión	VAC/Mary Lache y Comisionados (5 Facultades, IPN, EM)																	
Determinación de preliminares	Preparación de propuesta de cronograma 2021-2	VAC/Mary Lache																	
Presentación Informe CA	Socialización de actividades/cronograma para toma de decisiones sobre continuidad comisión	VAC/Mary Lache																	
Reunión Comisión ocasional	Socialización de cronograma, discusión y ajustes	VAC/Mary Lache y Comisionados (5 Facultades, IPN, EM)																	
Reuniones con comités de práctica	Socialización de la propuesta y cronograma para el trabajo en Comités de práctica (o delegado) por Facultad, IPN y EM	Cada comisionado/Mary Lache																	
Reuniones de trabajo para consulta y definición sobre ejecución de propuesta	Reuniones para revisión de insumos (ya elaborados o nuevos) a partir de los cuales desarrollar los análisis propuestos para cada componente e identificar qué adaptaciones serían pertinentes según el tipo de práctica	Cada comisionado y comités de práctica																	
Reunión Comisión ocasional	Reunión de la comisión para que cada comisionado socialice las definiciones realizadas (en referencia al punto anterior) al interior de cada Facultad/IPN/EM - Presentación/aprobación de esquema general para los documentos	VAC/Mary Lache y Comisionados (5 Facultades, IPN, EM)																	
Materialización de la propuesta	Desarrollo de los análisis de los componentes de las prácticas en cada Facultad, IPN y EM (elaboración de documento). Entrega máxima en S1-N	Cada comisionado/comités de práctica																	
Consolidación de documentos	Sistematización de documentos provenientes de las Facultades, IPN, EM	VAC/Mary Lache																	
Elaboración de documento final	Entrega de documento de sistematización a VAC para posterior socialización	Mary Lache																	

Muchas Gracias

Mary Lache

llolache@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Vamos por la **RENOVACIÓN**
de la acreditación institucional de alta calidad
del sistema de educación superior de Colombia

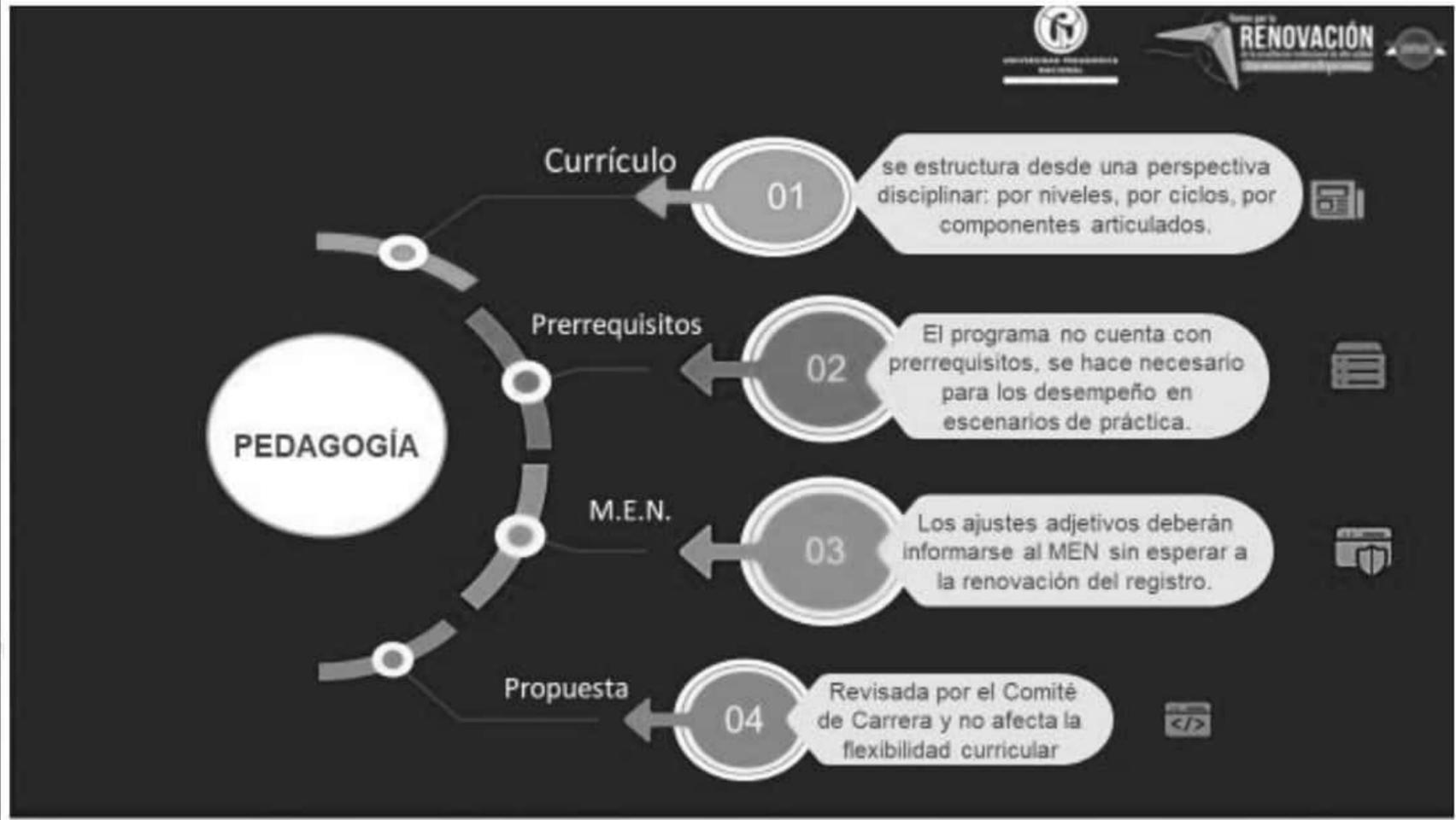


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 37	

Anexo punto: VAC – Presentación de la propuesta solicitud prerrequisitos y correquisitos del programa de Pedagogía.

Propuesta de prerrequisitos y correquisitos programa en Pedagogía.

Profesora Carolina Rodríguez
Coordinadora Programa en Pedagogía



Propuesta Ciclo Fundamentación Nivel II




	Espacio Académico		Prerrequisito
01	Historia de la educación y la pedagogía II	▶	Historia de la educación y la pedagogía I
02	Filosofía de la educación y la pedagogía II	▶	Filosofía de la educación y la pedagogía I
03	Psicología Educativa II	▶	Psicología Educativa I
04	Inglés II	▶	Inglés I

Propuesta Ciclo Fundamentación




Espacio Académico

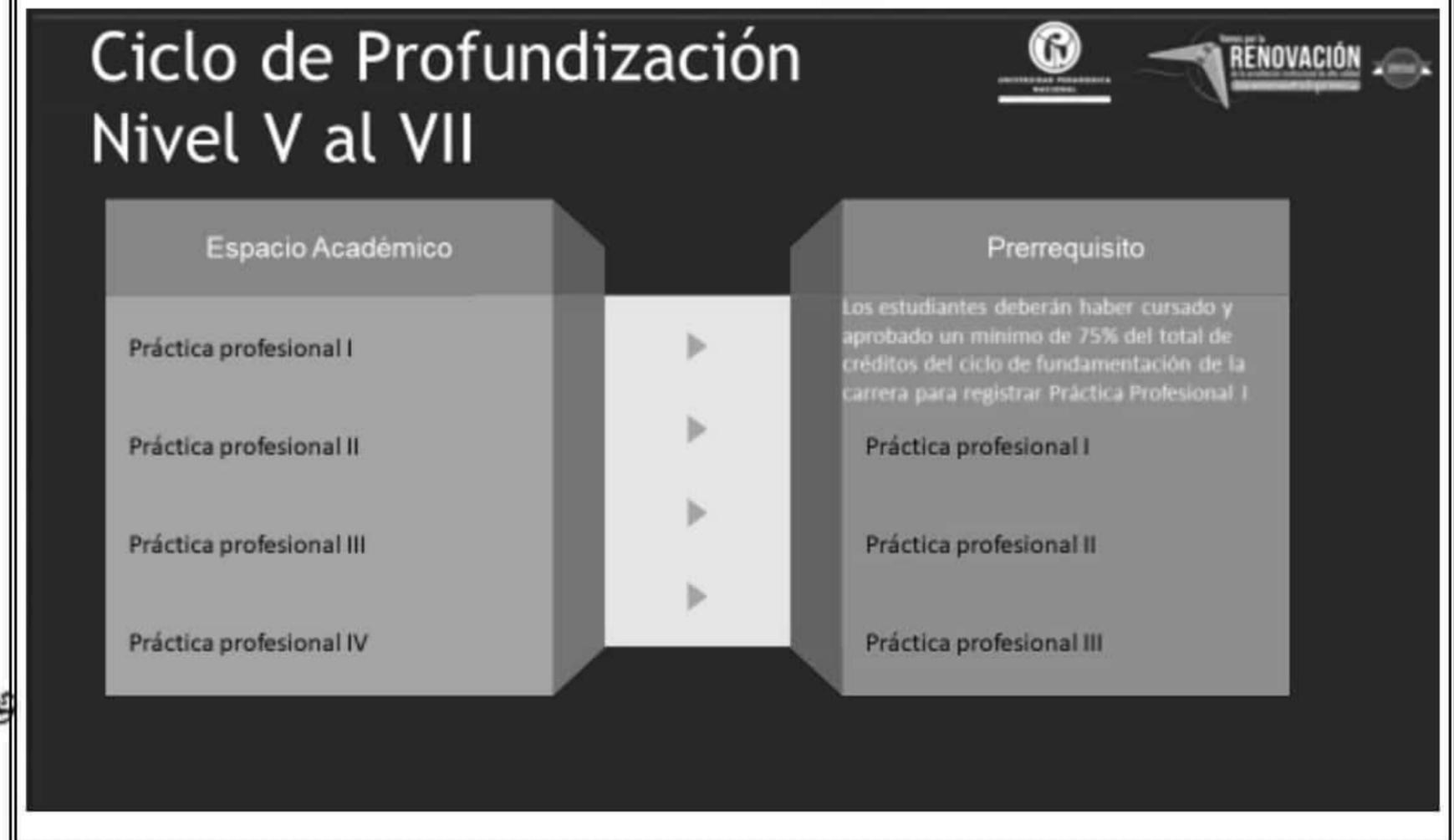
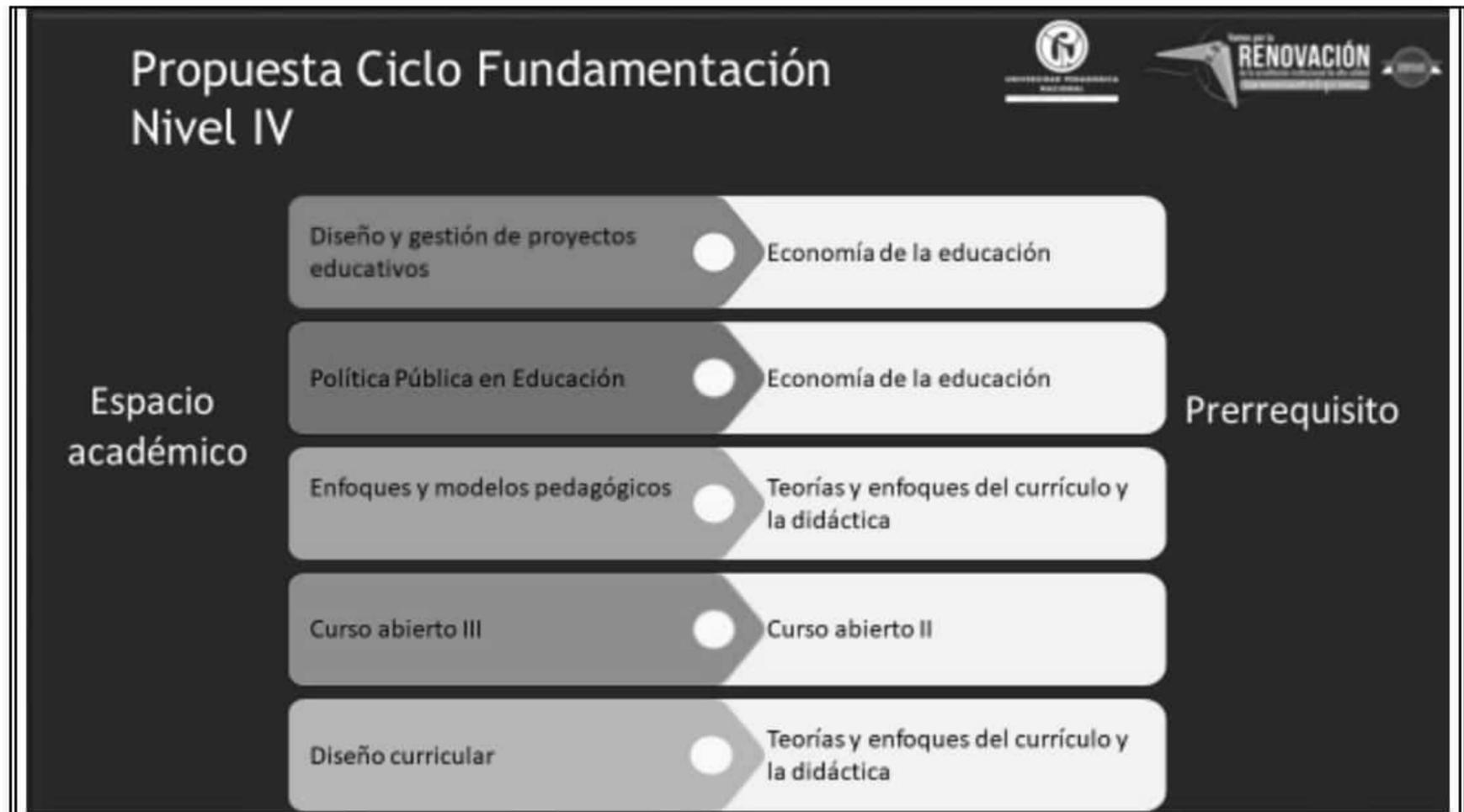
Prerrequisito

<div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Tradiciones Pedagógicas</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Antropología de la educación</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Economía de la educación</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Curso abierto II</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #555;">Teorías y enfoques del currículo y la didáctica</div>	<div style="border: 1px solid white; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; background-color: #555; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> Nivel III </div>	<div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Historia de la educación y la pedagogía II</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Sociología de la Educación</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Sociología de la Educación</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; margin-bottom: 5px; background-color: #555;">Curso abierto I</div> <div style="border: 1px solid white; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #555;">Historia de la educación y la pedagogía II</div>
---	---	--

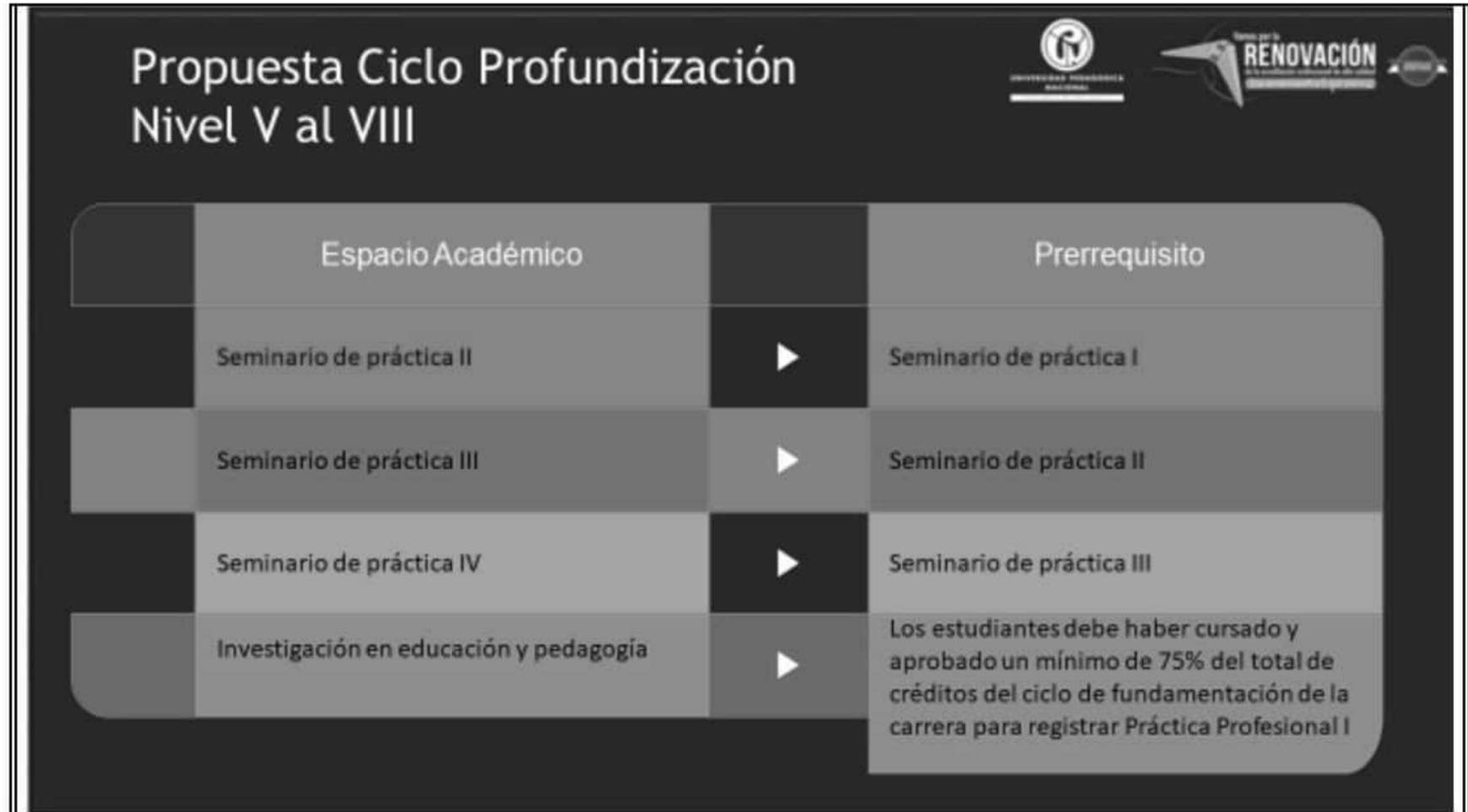
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

Escaneado con CamScanner

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 37	



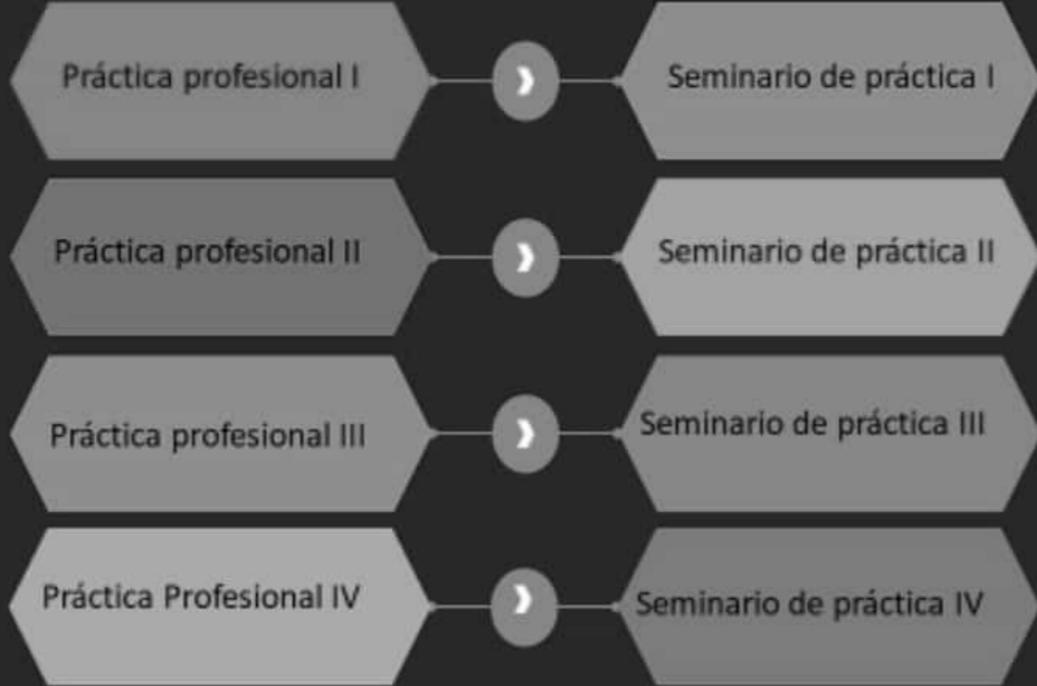
	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 37	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 37	




Correquisitos Práctica Pedagógica



RV: Remisión propuesta solicitud prerrequisitos y correquisitos del programa de Pedagogía

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>
 Lun 23/08/2021 10:34

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>
 CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
 Solicitud prerrequisitos y correquisitos PEDAGOGIA - 202103050108683.pdf; MEMO RESPUESTA Solicitud de información sobre ajustes menores al plan de estudios programa Pedagogia PFLE - 202103050001583 (1).pdf; Anexo repuesta programa Pedagogia concepto mod plan estudios 2 JUL 2019.pdf;

Buenos días respetada Gina

Por direcrtri zdel vicerrector Académico remito correo del asunto con sus anexos para ser estudiados en sesión de Consejo Académico y la solicitud de invitar a la coordinación del programa y director de departamento para la presentación en la sesión que se defina.

cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho
 Secretaria Ejecutiva (E)-UPN
 Vicerrectoria Académica
 Tel 594 1894 Ext 162-163

Martha buenos días



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: Bogotá, D.C., 27 de enero de 2021

PARA: Profesora, SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
Decana de la Facultad de Educación

ASUNTO: Respuesta solicitud de información ajuste curricular del Programa de
Pedagogía - 202103050001583

Estimada profesora Sandra, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación relacionada con el ajuste curricular del Programa de Pedagogía me permito informar que el día de ayer se llevó a cabo una reunión entre el Vicerrector Académico John Harold Córdoba, la Profesora Yeimy Cárdenas Palermo, el Profesor David Andrés Rubio Gaviria, el Profesor Geral Mateus Ferro (en representación del comité de PFLE) y el GAA para revisar el tema de la incorporación del Plan de Formación Lenguas Extranjeras en el plan de estudios del programa de Pedagogía.

Comparto las principales acciones y las conclusiones entre las que se destacan:

1. El Vicerrector retomó el Procedimiento PRO008DOC de la Vicerrectoría Académica denominado actualización del plan de estudios. (considerando que esa es la ruta que deben seguir los programas para la implementación del PFLE, en caso de que la opción seleccionada implique cambios en la estructura curricular).
2. A partir del procedimiento mencionado se identificó que el programa había pasado su propuesta de ajuste curricular desde el año 2019 a la VAC y la profesora Lyda Constanza Mora solicitó al GAA el concepto correspondiente.
3. El GAA remitió en 2019 el respectivo concepto sobre el ajuste curricular (mediante orfeo 201902700104293 el cual adjunto) a los profesores Wilson López Vicerrector Académico (e), Faustino Peña Decano y así mismo, por correo se le informó a la profesora Ana Cristina León. Sin embargo, esta información no estaba en conocimiento de la profesora Yeimy Cárdenas y por tanto se retomará en comité de carrera para analizar a la luz de las observaciones realizadas.
4. En resumen y para dar trámite, los acuerdos consisten en que la Vicerrectoría devolverá el Orfeo del programa recibido en diciembre de 2020 en el cual solicitaban orientación sobre este asunto. Toda vez que se clarificó la existencia del concepto que emitió el GAA, el programa realizará la respectiva revisión y una vez analicen nuevamente los cambios solicitados y su pertinencia, se realice el tránsito por los Consejos (Departamento, Facultad y Académico) para su aval y posterior trámite en el aplicativo SACES- MEN de conformidad con lo que dicta el procedimiento.

Cordialmente,


PAOLA CRISTINA RODAS-ARÉVALO
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
Para el Aseguramiento de la Calidad

Anexo: 1 (Lo enunciado)
Copia: Por correo electrónico
Elaboró: Juli Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2021-01-27 16:39:55
No. de Radicado: 202102700003163



ESCANEO CON CAMSCANNER



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Sábado, 14 de agosto de 2021
PARA: Profesora **PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO**
Coordinadora Grupo Aseguramiento de la Calidad
ASUNTO: Solicitud de Prerrequisitos y Correquisitos -Programa en Pedagogía
(202130860085343)

Estimada profesora Paola.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad en sesión del 12 de agosto de 2021 (acta 40), revisó y avaló la solicitud de propuesta de Prerrequisitos y Correquisitos presentado para el Programa en Pedagogía. Esta decisión, obedece a tres razones fundamentales:

- El Comité de Carrera consideró necesario que en el sistema académico se establezcan prerrequisitos y correquisitos con el propósito de garantizar unas condiciones mínimas que se deben tener en cuenta para el desarrollo de las prácticas, la formación en investigación y el trabajo de grado; espacios que requieren de unos conocimientos específicos en las dimensiones del conocimiento, saber y experiencia.
- La propuesta se encuentra organizada en atención a los niveles de las materias y al reconocimiento de la complejidad que algunos espacios académicos tienen, para que los estudiantes puedan acceder gradualmente a los contenidos.
- Esta propuesta no afectaría la perspectiva de flexibilidad curricular que asume el programa, por tanto, se enmarca en una modificación adjetiva lo cual no altera la naturaleza del programa.

Para su revisión y consideración, se remite propuesta y en espera de ser presentado ante el Consejo Académico.

Atentamente,

SANDRA MARCÉLA DURÁN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 26 de 37	



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Miércoles, 28 de julio de 2021
PARA: Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**
 Decana
ASUNTO: Propuesta de Prerrequisitos y Correquisitos -Programa en Pedagogía

Atento saludo,

Se remite para trámite correspondiente Propuesta de Prerrequisitos y Correquisitos presentado por el Programa en Pedagogía.

El Programa en Pedagogía asume un currículo que se estructura desde una perspectiva disciplinar, quiere decir que tiene una estructura por niveles, por ciclos, por componentes articulados, eso exige una secuencialidad en los espacios académicos como están estructurados en el plan de estudios, sin embargo, a inicios de 2021 cuando los estudiantes entran al quinto semestre e inscriben prácticas, el comité evidenció que no habían cursado algunas materias que resultaban fundamentales para su desempeño en los escenarios de práctica. Con esta alerta, se hizo la consulta a la Subdirección de Admisiones quien informó que el programa no tenía prerrequisitos en el sistema académico.

Desde la coordinación del programa se hizo la consulta a la Coordinadora del Grupo Interno para el Aseguramiento de la Calidad -GITAC-, quien precisó:

1. "Considerando que el Registro Calificado vence el 15 de Agosto de 2025 es recomendable que estos ajustes que van a realizar relacionados con la organización de las actividades académicas (prerrequisitos y correquisitos) sea informado al MEN en el aplicativo SACES y no esperar hasta la Renovación del Registro".
2. "Es un asunto que deberá registrarse en el Plan de Mejoramiento del Programa como producto de los ejercicios y análisis curriculares que ha venido adelantando el Comité de Carrera y que los ha llevado a tomar esta determinación".
3. El proceso debe realizarse de conformidad con el procedimiento PRO008DOC de la VAC.

La propuesta de prerrequisitos y correquisitos fue elaborada por el comité de carrera, y está organizada en atención a los niveles de las materias y al reconocimiento de la complejidad

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 37	

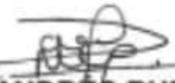


que algunos espacios académicos tienen, para que los estudiantes puedan acceder gradualmente a los contenidos. Esta propuesta no afectaría la perspectiva de flexibilidad curricular que asume el programa.

Si se aprueba la propuesta se debe informar al MEN en el aplicativos SACES y para que admisiones pueda parametrizar en el sistema los prerrequisitos y los correquisitos.

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 08 de julio de 2021 Acta No. 42.

Atentamente,


DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
 Presidente de Consejo de Departamento de
 Psicopedagogía

Anexos: Copia del memorando y propuesta de prerrequisitos
 Diabot: 051-308/acombat

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-07-28
 No. de Radicado: 2021031080099193



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 37	



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308/
FECHA: Jueves, 01 de julio de 2021
PARA: **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**
 Director Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Prerrequisitos y Correquisitos -Programa en Pedagogía

Un saludo estimados consejeros,

En el Programa en Pedagogía, en coherencia con la normativa académica de la Universidad, el Plan de Estudios se asume como "la organización de contenidos, actividades prácticas, requisitos de grado y rutas de formación planteadas para alcanzar los propósitos de formación profesional trazados en una propuesta curricular, en las fases de formación" (Acuerdo 010 de 2018, Artículo 8).

Dicha organización de contenidos se orienta por una perspectiva curricular centrada en las disciplinas como vía para aportar a la formación de los estudiantes a través de la promoción de procesos de conceptualización y de acceso a la gramática de las disciplinas de la Pedagogía y de las Ciencias de la Educación.

Como se lee en el Documento Maestro presentado para la aprobación de Registro Calificado de la carrera, la propuesta curricular del programa contempla la organización de actividades académicas a partir de relaciones entre ciclos, áreas, componentes y espacios de formación, con una organización por agrupamientos jerárquicos "de unidades mayores a unidades menores [...] alrededor de grandes campos de conocimiento o de sus componentes" articulados en asignaturas (Díaz, 2002, pp. 72 – 73).

Si bien, esta concepción del currículo exigía el establecimiento de prerrequisitos y correquisitos en las asignaturas, a inicios del año 2021, el análisis de las trayectorias de formación de los estudiantes que estaban en su quinta matrícula e iniciaban la práctica, permitió evidenciar que no habían cursado algunas materias que resultaban fundamentales para su desempeño en los escenarios de práctica. Con esta alerta se hizo la consulta a la Subdirección de Admisiones a Janeth Conde, quien nos informó que el programa no tenía prerrequisitos en el sistema académico. Desde la coordinación del programa

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 37	



se hizo la consulta pertinente a Paola Rodas, Coordinadora del Grupo Interno para el Aseguramiento de la Calidad -GITAC-, quien nos precisó:

1. "Considerando que el Registro Calificado vence el 15 de Agosto de 2025 es recomendable que estos ajustes que van a realizar relacionados con la organización de las actividades académicas (prerrequisitos y correquisitos) sea informado al MEN en el aplicativo SACES y no esperar hasta la Renovación del Registro".
2. "Es un asunto que deberá registrarse en el Plan de Mejoramiento del Programa como producto de los ejercicios y análisis curriculares que ha venido adelantando el Comité de Carrera y que los ha llevado a tomar esta determinación".
3. El proceso debe realizarse de conformidad con el procedimiento PRO008DOC de la VAC
http://mpp.pedagogica.edu.co/download.php?file=actualizacion_planes_de_estudio.pdf

De acuerdo con lo establecido en dicho procedimiento me permito remitir al Consejo de Departamento la propuesta de prerrequisitos y correquisitos, elaborada por el Comité de Carrera del Programa en Pedagogía, para el estudio y aval del Consejo de Departamento.

Se adjunta propuesta.

Cordialmente,



YEIMY CARDENAS PALERMO
Coordinadora Programa en Pedagogía

Propuesta
Elaboró: OSI-308/YC/Cardeñas

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-07-01
No. de Radicado: 202130860085343



**PROPUESTA DE
PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA
1 DE JULIO DE 2021**

En atención a las políticas académicas de la Universidad y en coherencia con la perspectiva disciplinar del currículo del Programa en Pedagogía, propone una organización de actividades académicas a partir de relaciones entre Ciclos, Áreas, Componentes y Espacios de Formación, siguiendo la propuesta de Díaz (2002), para quien una posible "organización del currículo puede darse a partir de agrupamientos jerárquicos de unidades mayores a unidades menores [...] bien sea alrededor de grandes campos de conocimiento o de sus componentes que se articulan en áreas y asignaturas" (pp. 72 – 73).

De acuerdo a lo anterior en programa se entiende que los prerrequisitos y correquisitos en el plan de estudios garantizan condiciones mínimas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo del Programa en Pedagogía, porque permiten a los estudiantes cursar los espacios académicos de acuerdo a dominios específicos en las dimensiones del conocimiento, saber y experiencia, lo que redundará especialmente en las prácticas, la formación en investigación y el trabajo de grado.

Para favorecer el proceso de formación de los estudiantes, en coherencia con la perspectiva curricular, el Comité de Carrera considera necesario que en el sistema académico se establezcan los siguientes prerrequisitos y correquisitos en el Plan de estudios del Programa en Pedagogía.

PRERREQUISITOS CICLO DE FUNDAMENTACIÓN					
Nivel	Código	Espacio académico	Nivel	Código	Prerrequisitos
II	1012804	Historia de la educación y la pedagogía II	I	1012800	Historia de la educación y la pedagogía I
II	1012805	Filosofía de la educación y la pedagogía II	I	1012801	Filosofía de la educación y la pedagogía I
II	1012806	Psicología Educativa II	I	1012802	Psicología Educativa I
II	1012808	Inglés II	I	1012803	Inglés I
III	1012810	Tradiciones Pedagógicas	II	1012804	Historia de la educación y la pedagogía II
III	1012812	Antropología de la educación	II	1012807	Sociología de la Educación
III	1012813	Economía de la educación	II	1012807	Sociología de la Educación
III	1012814	Curso abierto II	II	1012809	Curso abierto I

III	1012811	Teorías y enfoques del currículo y la didáctica	II	1012804	Historia de la educación y la pedagogía II
IV	1012815	Diseño y gestión de proyectos educativos	III	1012813	Economía de la educación
IV	1012816	Política Pública en Educación	III	1012813	Economía de la educación
IV	1012818	Enfoques y modelos pedagógicos	III	1012811	Teorías y enfoques del currículo y la didáctica
IV	1012820	Curso abierto III	III	1012814	Curso abierto II
IV	1012819	Diseño curricular	III	1012811	Teorías y enfoques del currículo y la didáctica
PRERREQUISITOS CICLO DE PROFUNDIZACIÓN					
VI	1012829	Práctica profesional II	V	1012824	Práctica profesional I
VII	1012832	Práctica profesional III	VI	1012829	Práctica profesional II
VIII	1012836	Práctica profesional IV	VII	1012832	Práctica profesional III
VI	1012830	Seminario de práctica II	V	1012825	Seminario de práctica I
VII	1012833	Seminario de práctica III	VI	1012830	Seminario de práctica II
VIII	1012837	Seminario de práctica IV	VII	1012833	Seminario de práctica III
V	1012821	Investigación en educación y pedagogía			Los estudiantes debe haber cursado y aprobado un mínimo de 75% del total de créditos del ciclo de fundamentación de la carrera para registrar Práctica Profesional I

VI	1012827	Seminario de profundización e Investigación I	V	1012821	Investigación en educación y pedagogía
VII	1012831	Seminario de profundización e Investigación II	VI	1012827	Seminario de profundización e Investigación I
VIII	1012835	Seminario de profundización e Investigación III	VII	1012831	Seminario de profundización e Investigación II
VI	1012828	Anteproyecto de grado	V	1012821	Investigación en educación y pedagogía
VIII	1012838	Trabajo de grado II	VII	1012834	Trabajo de grado I
CORREQUISITOS PRÁCTICA PEDAGÓGICA					
	Código	Espacio académico	Nivel	Código	Espacio académico
V	1012824	Práctica profesional I	V	1012825	Seminario de práctica I
VI	1012829	Práctica profesional II	VI	1012830	Seminario de práctica II
VII	1012832	Práctica profesional III	VII	1012833	Seminario de práctica III
VIII	1012836	Práctica Profesional IV	VIII	1012837	Seminario de práctica IV

El establecimiento de prerrequisitos y correquisitos, en el marco de *los principios de flexibilidad, integralidad y transversalidad* curricular no afecta lo establecido en el Documento Maestro del Programa, donde se explicita que la flexibilidad se corresponde con la oferta de diferentes modalidades de desarrollo de la propuesta curricular, tales como cursos, talleres, tutorías, seminarios y trabajo por proyectos, que guardan interdependencia entre el saber (las disciplinas) y el saber hacer (materializado en los Componentes de Contexto Educativo, Investigación y Prácticas).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 37

Anexo punto: VAC - Solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

1/9/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Concepto de viabilidad para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras,

MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Mar 31/08/2021 18:31

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

Buenas tardes respetada Gina

Por directriz del Vicerrector Académico remito correos con los conceptos de la Oficina de Desarrollo y Planeación y jurídica sobre la la propuesta para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021, mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Cordialmente,

*Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaria Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163*

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 3:07 p. m.

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Concepto de viabilidad para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras,

Buenas tardes

Comedidamente doy mi vo.bo y viabilidad jurídica para presentar ante el Consejo Académico la propuesta para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021, mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

De: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 11:40 a. m.

Para: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; OFICINA JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Concepto de viabilidad para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras,

Estimada Yaneth muchas gracias.

Estaremos atentos del concepto de la Oficina Jurídica.

Atte.

*John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhcaldana@yahoo.com*

De: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 31 de agosto de 2021 11:24

Para: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; OFICINA JURIDICA <oju@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Concepto de viabilidad para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras,

Cordial saludo,

En atención a la solicitud, la ODP realizó la proyección de los apoyos o descuentos en valores monetarios que asumiría la UPN por el ajuste a la norma y la aplicación en consideración a estrategias para la promoción de la admisión, permanencia y graduación de los estudiantes de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, según la tabla siguiente, cuyo valor a precios de 2021

sería de \$ 15.203.904, por los 6 estudiantes que se benefician del convenio y que pertenecen a la cohorte 2021-2

	2021	2022		2023
SMLMV	908.526	953.952		1.001.650
SEMESTRE	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1
25% Matrícula 6,8 SMLMV	15.444.942	16.217.189	16.217.189	17.028.049
25% Matrícula 5 SMLMV	11.356.575	11.924.404	11.924.404	12.520.624
DIFERENCIA	4.088.367	4.292.785	4.292.785	4.507.425
VNA	\$ 15.203.904			

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que es financieramente sostenible, dado que la cohorte cuenta con un total de 16 estudiantes, incluidos los financiados por la SED y se tendría punto de equilibrio.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112
Bogotá, Colombia.

De: MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 7:22 p. m.

Para: OFICINA DE PLANEACION <odp@pedagogica.edu.co>; OFICINA JURIDICA <aju@pedagogica.edu.co>

Cc: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>; ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Concepto de viabilidad para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras,

Buenos días respetada Dra. Elsa y Sra. Yaneth

Por directriz del Vicerrector Académico remito correo del asunto para el respectivo concepto de viabilidad

Cordialmente,

Martha Z. Alvarado Camacho
Secretaria Ejecutiva (E)-UPN
Vicerrectoría Académica
Tel 594 1894 Ext 162-163

1/9/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cc: TARY CUYANA GARZON LANDINEZ <tcgarzonl@pedagogica.edu.co>; NOHORA PATRICIA MORENO GARCIA <moreno@pedagogica.edu.co>

Asunto: Concepto de viabilidad

Martha buenos días,

Por favor remitir a Planeación y Jurídica el siguiente texto para el respectivo concepto de viabilidad con el fin de enviar el requerimiento al Consejo Académico. La solicitud de aval cuenta con mi revisión Visto Bueno.

Solicitud de aval para modificar parcialmente la resolución 0629 de 2021 mediante la cual se fija el valor de los derechos de matrícula de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en ocho puntos dos (8.2) Salario Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en el marco de la convocatoria 2021 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá "programas de formación pos gradual en la modalidad de maestría", en el sentido de aplicar el Acuerdo 043 de 1992 para la liquidación del 25 % a cargo del estudiante. Lo anterior con el fin de promover la admisión, permanencia y graduación de los estudiantes de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

En los demás aspectos, los costos de la maestría se mantienen.

Esta solicitud se realiza conforme a lo establecido en Parágrafo del Artículo 1º del Acuerdo 043 de 1992 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 007 de 2017: *"El valor de los derechos pecuniarios de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Pedagógica Nacional en convenio o mediante contrato suscrito con otras instituciones será el acordado por las mismas. Para el efecto anterior, se delega por el término de cinco (5) años al Rector la facultad contemplada en el Literal ñ) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.*

Cordialmente,

*John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 161
Calle 72 N° 11-86. Edificio P. Piso 2.
jhcaldana@yahoo.com*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 37	

Anexo punto: Comunicado manifestando el rechazo a los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora Yennifer Paola Villa Rojas



Solidaridad con la profesora Yennifer Paola Villa Rojas

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional rechaza con vehemencia los hostigamientos que recientemente ha denunciado la profesora Yennifer Paola Villa Rojas.

En el marco de construcción de una sociedad democrática, resulta inaceptable que las personas padezcan cualquier tipo de amenaza en virtud de su pensamiento o actividad política. En ese sentido, también se ve afectada toda una comunidad académica que propende por la libertad de expresión de cada uno de sus miembros.

Manifestamos nuestro apoyo y nuestra solidaridad a la profesora Yennifer, quien viene aportando con sus saberes y conocimientos a la construcción de nuestra comunidad académica, basados en el respeto y la escucha permanente del otro.

Exigimos la actuación inmediata de las autoridades competentes para proteger la integridad de nuestra colega, así como para investigar estos hechos que nos preocupan a todos.

Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional
 Bogotá, D. C., 3 de septiembre de 2021

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ